

# CHRONICA

## XI CURSO DE HUMANIDADES CLASICAS Y LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

(5-25 agosto, 1958)

El 7 de diciembre de 1957 se cumplían los 2.000 años justos de la muerte de Cicerón. Por acuerdo de todos los Centros culturales y humanísticos se determinó celebrar el bimilenario en el año 1958.

En todas las naciones, y sobre todo en Italia, se han dedicado diversos homenajes al gran romano, cuya memoria, un tanto empañada por los inexplicables dictérios de Drumann y de Mommsen, se aclara y engrandece más y más cada día con el estudio más intenso y más crítico de la historia y de las antigüedades romanas.

El bimilenario no pasará estéril. En Arpino, el pueblo natal de Marco Tulio, se le ha erigido un monumento. En muchas universidades del mundo se han celebrado ciclos de conferencias para estudiar a Cicerón en muy variados aspectos, y lo que es más eficaz, el *Centro di Studi Ciceroniani* de Roma ha solicitado la cooperación de especialistas de todo el mundo para llevar a cabo una edición crítica de las obras completas de Cicerón, y está ultimando la publicación de una revista «Ciceroniana» que se dedicará a estudiar exclusivamente la magna personalidad del gran orador romano.

No cabe duda que estos laudables propósitos de los sabios latinistas italianos llevarán a una comprensión mucho más leal y profunda de la que en el momento se tiene de esta figura sobresaliente entre todos los hombres de la antigüedad.

Los cursillos de Humanidades clásicas de la Universidad Pontificia de Salamanca, no podían dejar pasar esta preciosa ocasión de ensalzar a la medida de sus fuerzas la memoria del «primer prosista de la tierra», que, con la claridad de su pensamiento, su acendrado amor patriótico y su infatigable trabajo, llegó a ser el maestro indiscutible de la dicción latina, pura, clara, enérgica, sencilla y elegante.

Para ello se invitó a exponer los hallazgos de sus investigaciones y los logros de sus estudios a cuantos profesores y catedráticos españoles dedican sus afanes al conocimiento de la obra de Cicerón.

En los cursillos se estudió esta personalidad en casi todos sus aspectos.

Recordemos el programa:

### A) SECCION LATINA

#### “CICERON EN ROMA”

##### a) Lecciones:

1) *Cicerón, poeta y artista de la palabra*: Prof. Dr. D. Eugenio Hernández-Vista, Madrid; 2) *Cicerón filósofo*: Prof. Dr. D. Adolfo Muñoz Alonso, Director General de Prensa y Catedrático; 3) *Cicerón y Salustio*: Prof. Dr. Fr. Justo Pérez de Urbel, O. S. B., de la Universidad de Madrid; 4) *Cicerón y César*: Prof. Dr. D. Ramón Fernández Pousa, Director de la Hermeroteca Nacional y Catedrático; 5) *Cicerón y su influencia*: Prof. Dr. D. Antonio Magariños, del Instituto Ramiro Maeztu, Madrid; 6) *Cicerón y la guerra «Salmanticensis»*, 7 (1958).

*civil entre César y Pompeyo*: Prof. Dr. D. Ricardo Castresana, de la Universidad de Oviedo.

b) Conferencias:

1) *Cicerón y la política*: Prof. Dr. Fr. Justo Pérez de Urbel, O. S. B.; 2) *Las "Catilinarias" a la luz del derecho romano*: Prof. D. José Guillén, de la Universidad Pontificia de Salamanca; 3) *Cicerón y la agricultura*: Prof. Dr. D. Ramón Fernández Pousa; 4) *Carácter de Cicerón*: Prof. Dr. D. V. Eugenio Hernández-Vista.

B) SECCION ESPAÑOLA

"CICERON EN ESPAÑA"

a) Lecciones:

1) *Cicerón en el humanismo español*: Pfra. Dra. M.ª Dolores de Asís, Madrid; 2) *Fray Luis de León y su prosa*: Prof. Dr. D. Luis Morales Oliver, de la Universidad de Madrid; 3) *Fray Luis de Granada y su gusto ciceroniano*: Prof. Dr. D. Luis López Santos, Pbro., del Instituto de E. M. de León; 4) *Cicerón en Nebrija y en el "Brocense"*: Pfra. Dra. M.ª Dolores de Asís; 5) *La "humanitas" ciceroniana en nuestros humanistas*: Pfra. Dra. M. Evelia Sánchez, A. C. J.

b) Conferencias:

1) *Códices de Cicerón en España*: Pfra. Dra. M. Evelia Sánchez; 2) *Traductores de Cicerón en lenguas españolas*; 3) *Lo que se piensa de Cicerón en España*; 4) *Lo que pensaba Cicerón de España*: Prof. D. José Guillén, Pbro.

C) SECCION LATINA

"CICERON EN GRECIA"

a) Lecciones:

1) *Lo que Cicerón debe a los griegos*: Prof. Dr. D. Antonio Fontán, Catedrático, Pamplona; 2) *Cicerón y los filósofos griegos*: Prof. Lic. D. Julio Montalvillo, Pbro., Prof. del Aspirantado Mtro. Avila, Salamanca; 3) *Cicerón y Demóstenes*: Dr. Fr. Sergio Alvarez; 4) *Cicerón y los neoáticos*: Prof. D. José Guillén, Pbro.; 5) *Influjo griego en la lengua y en el estilo de Cicerón*: Prof. Dr. D. Sebastián Mariner Bigorra, de la Universidad de Granada.

b) Conferencias:

1) *La oratoria griega vista por Cicerón*: Prof. D. José Guillén, Pbro.; 2) *Cicerón y Platón*: Prof. Dr. D. Adolfo Muñoz Alonso; 3) *El mundo griego visto por Cicerón*: Prof. Dr. Fr. Sergio Alvarez, O. F. M.; 4) *Cicerón visto por Plutarco*: Prof. Lic. D. Julio Montalvillo; 5) *La "pietas" y la "fides" en Cicerón*: Prof. Dr. D. Antonio Fontán.

Por circunstancias imprevistas en el momento de la aceptación de los temas por los respectivos profesores, hubimos de lamentar la no intervención del Prof. D. Adolfo Muñoz Alonso, cuya ausencia, obligada por sus múltiples ocupaciones, sintió tanto él como los cursillistas; la de D. Ricardo Castresana, cuyo tema desarrolló D. José Guillén, director de los cursos, y la del M. I. Sr. D. José M. Guinot, que fué sustituido por el P. Sergio Alvarez, O. F. M.

Todos los demás profesores hicieron gala de su fina penetración y competencia en los campos ciceronianos, manifestada ya anteriormente, o bien en nuestros cursillos anteriores, o bien en sus respectivas cátedras y publicaciones.

Fuera del programa, en la oración inaugural, expuso el Director de los Cursos medios indirectos que tenemos para conocer a Cicerón, a través de las biografías escritas en el decurso de los siglos, y en el discurso de clausura expuso los motivos y las circunstancias de su muerte. A petición de los señores cursillistas hizo además una amplia introducción en cuatro conferencias al tratado *De Republica*, en que Cicerón condensa su experiencia política y su clara visión de la historia de la evolución que se imponía del gobierno en el vasto imperio del pueblo romano.

José Guillén.

## VIII CURSO DE ESTUDIOS ETICO-SOCIALES

(25 agosto-10 septiembre, 1958)

Como en años anteriores, la Univ. Pontif. de Salamanca organizó su curso de estudios sociales durante los meses de verano. El de este se desarrolló entre el día 25 de agosto y el 10 de septiembre. Se estudiaron en estos días los principales aspectos del problema rural español y de las migraciones interiores y exteriores. Este fenómeno no es exclusivo de España; se ha producido o se está produciendo con mayor o menor intensidad en la mayor parte de los países del mundo. Pero en nuestra patria tiene en la actualidad caracteres propios que le dan singular interés.

Los estudios realizados por las Naciones Unidas nos permiten trazar las grandes líneas de los movimientos migratorios modernos tanto interiores como exteriores, apreciar su volumen, las múltiples causas, sus consecuencias. La facilidad creciente de los medios de transporte, la ininterrumpida ampliación de las redes de la producción y el comercio, han abierto en los continentes nuevas posibilidades de empleo a la mano de obra y a la técnica, que fluye a ellos para establecerse allí temporal o definitivamente.

Nuestra patria no es una excepción en este trasiego universal. Las lecciones del VIII Curso de Estudios Sociales se dedicaron a estudiar especialmente los principales problemas de las migraciones interiores en España. La sistemática del curso fué elaborada por el Excmo. Sr. D. Román Perpiñá Grau, del Consejo de Economía nacional y Director del Curso. Se analizaron los problemas de abandono del campo (problemática de salida) y los de llegada e incorporación a la vida de las ciudades (problemática de entrada). Como grata confirmación de la rectitud de este planteamiento, conviene recordar que Monseñor dell'Acqua, en su Carta a la última Semana Social de España, daba al estudio de estos problemas una formulación semejante.

Durante esta primera mitad del siglo xx ha alcanzado elevados indicios el movimiento de las gentes de España hacia los centros urbanos. Sirviéndonos de los censos realizados en este período, podemos distinguir dos grandes corrientes migratorias: una centrífuga —hacia la periferia industrializada—, que integra gentes del resto de España, y otra centripeta, hacia Madrid, que lleva a la capital del país españoles nacidos principalmente en las provincias próximas.

La población urbana —residente en municipios de más de 10.000 habitantes— era en 1900, 5.995,455, incluidas Ceuta y Melilla, es decir, era urbana un 40% de la población total. En 1950 alcanzaba los 14.642.802, representando el 52,1%.

Es necesario notar que el proceso de urbanización de España está aquí sobreestimado al aceptar como «urbanas» todas las poblaciones con más de 10.000 habitantes, siguiendo exclusivamente un criterio cuantitativo. En otros países, como por ejemplo, en Estados Unidos, ese número de habitantes puede ser un criterio apropiado para juzgar del carácter urbano de un núcleo de población; pero en general, y esto es más evidente en el caso de España —lo urbano implica otros elementos no cuantitativos, de carácter estructural y cultural—, que hace que determinadas zonas, con ese número de habitantes, no puedan ser consideradas sociológicamente como zonas urbanas. No obstante podemos obtener así una visión aproximada del volumen de los movimientos migratorios en España, cuyos índices más elevados se alcanzan en la tercera década y en los años que llevamos de la sexta.

### DIVISIONES DEL PROBLEMA

Para comprender el problema que estudiamos había que ponerlo en relación estrecha con las condiciones materiales de existencia en el campo español. Hay una indudable relación entre las formas de la propiedad rural y el volumen de los movimientos migratorios. Los estudios realizados en el extranjero están confirmados por nuestras mismas referencias estadísticas. El Sr. Espinosa analizó con esmerado interés estos aspectos básicos de nuestra situación agrícola y sus repercusiones en el problema migratorio.

Pero los factores condicionantes de estos movimientos no son sólo de carácter agrícola. Existen condiciones geológicas, geográficas, climáticas que actúan en ellos desde los cimientos mismos de la sociedad, a través de largos procesos sociales. Don Román Perpiñá se había ocupado con anterioridad de estos condicionantes que él llama «infraestructurales» —de los movimientos migratorios— y volvió sobre ello en sus lecciones de este curso.

El emigrante que abandona su tierra nativa, se dirige a la ciudad como a una tierra soñada de promisión. Allí se establece generalmente en zonas intermedias entre la ciudad y el campo, en el suburbio, zona de paso y de transición. En estas zonas se va integrando a la ciudad, a su vida y a su cultura, con un sometimiento de libertad lograda a duras penas, y con demasiada frecuencia mordido por un complejo de frustración fácil a la revuelta. Así han nacido como hongos los suburbios de las grandes ciudades modernas. De los problemas que plantea el suburbio se ocuparon especialmente el P. R. Duocastella y el Sr. Lucas Verdú.

Don Longinos Jiménez Díaz expuso las consecuencias económicas de los movimientos migratorios en los países subdesarrollados e intermedios, entre los que está situada España, y analizó con detalle el difícil concepto de «población óptima», y sus aplicaciones al caso de nuestra patria.

Vinculado estrechamente a estos aspectos está el de la evolución de la estructura de las ocupaciones o «migraciones profesionales». El progreso técnico lleva a una transformación de los sectores de producción y con ello a una distribución nueva de los miembros de la sociedad en sectores ocupacionales. De estos aspectos se ocupó en sus lecciones don Francisco Sánchez López. Finalmente, expuso la doctrina de los Romanos Pontífices, principalmente del Santo Padre Pío XII, sobre estos problemas, de tan humanas dimensiones.

PROGRAMA Y CONFERENCIANTES

El Curso se desarrolló según el siguiente temario :

Prof. R. DUCASTELLA, Director de la Sección social de Cáritas Española.

Temas: *Magnitud demográfica de las migraciones urbanas en España. Problemas de asimilación cultural de los inmigrantes en la Peninsula. Problemas de sociología religiosa urbana. Formulación sociológica del problema suburbial (Resultados de la Semana del suburbio en Barcelona).*

Prof. A. ESPINOSA, de la Vicesecretaría de Ordenación Social de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Temas: *Las condiciones laborales en la agricultura española. Colocación obrera en el campo. Movimientos Migratorios. Estructura de la propiedad rural en las zonas minifundistas. Concentración parcelaria.*

Prof. P. LUCAS VERDU, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Temas: *La problemática del suburbio.*

Prof. L. JIMENEZ Díaz, Lic. en Ciencias Económicas por la Universidad Laval, Québec (Canadá), y por la Universidad de Madrid.

Temas: *Repercusiones de los movimientos migratorios en el nivel económico de los países. Movimientos migratorios, producción y renta per capita. Migración y Consumo. Migración, Productividad, ahorro e inversiones.*

Prof. F. SANCHEZ López, Licenciado en Sociología por la Universidad Laval, Québec (Canadá), y en Ciencias Políticas por la Universidad de Madrid.

Temas: *Factores socio-económicos que influyen en los movimientos migratorios, en su dirección y volumen. La industrialización y los movimientos migratorios. Movimientos migratorios profesionales. Las modificaciones en la estructura de salarios y las migraciones.*

Prof. R. PERPIÑA, Grau, del Consejo de Economía Nacional.

Temas: *La fundación de los pueblos en la antigüedad clásica: Principios humanos permanentes. Estructuras básicas de la sociedad para comprender su descomposición (salidas) y su recomposición (entradas). La moderna planificación zonal. Estructura de la población española. El problema rural urbano. La agricultura española y la problemática urbano-rural.*

CLAUSURA

El VIII Curso de Estudios Sociales, al que asistieron más de un centenar de cursillistas fué clausurado por el Excmo. Gran Canciller de la Universidad, acompañado del Sr. Aniceto Galán, en representación del Sr. Secretario General de Sindicatos, el día 10 de septiembre.

## LA XVIII ASAMBLEA DE LA SOCIEDAD MARIOLOGICA ESPAÑOLA

(10-14 septiembre, 1958)

La Sociedad Mariológica Española ha celebrado este año en Lourdes su Asamblea anual. A petición del R. Dvmo. P. Carlos Balic, O. F. M., organizador por deseo pontificio y presidente del tercer Congreso Mariológico Internacional, la Sociedad Mariológica Española unió sus trabajos con los del Congreso, aceptando formar con su Asamblea una de las secciones del mismo y adoptando como tema el que dentro del cuadro general le designó el Presidente. Porque, en efecto, las secciones del Congreso Mariológico Internacional de Lourdes se confiaron preferentemente a las diversas Sociedades Mariológicas para que las estructurasen y las organizaran.

En el tema general del Congreso, «María y la Iglesia», correspondió a la Sociedad Mariológica Española desarrollar este aspecto particular: «María Madre de la Iglesia, y su influjo en el Cuerpo Místico de Cristo, que es la Iglesia». Los trabajos de tipo más especulativo fueron éstos: «*Conexión entre la maternidad divina (de la Cabeza) y la espiritual (de los miembros)*», por el R. VDO. D. JUAN CASCANTE. Este estudio se hubiera completado con el del R. P. MARCELIANO LLAMERA, O. P., sobre «*Naturaleza íntima de la maternidad espiritual*», y con el del R. P. JESUS SOLANO, S. I., sobre «*Naturaleza de la maternidad espiritual en los SS. Padres*», si ambos ilustres teólogos hubieran podido asistir al Congreso.

En otro aspecto del mismo tema trabajó el R. P. JOSE DELGADO, O. de M., hablando sobre «*María Madre de los miembros del Cuerpo Místico*». También era distinto el aspecto abordado por el R. P. ENRIQUE DEL SDO. CORAZON, O. C. D., Profesor de nuestra Universidad, «*Comparación exacta entre la maternidad espiritual de la Virgen y la maternidad de la Iglesia*». Junto a esta ponencia es preciso poner la del R. P. PEDRO DE ALCANTARA MARTINEZ, O. F. M., titulada «*En el Cuerpo Místico María es miembro y Madre de los miembros: redimida y corredentora; murió y fué asunta*».

Temas particulares y de tipo más histórico en este mismo orden de ideas fueron: «*María, Madre de los Angeles*» (R. P. BERNARDO APERRIBAY, O. F. M.); «*María, Madre de los Justos del Antiguo Testamento*» (R. P. MAURICIO GORDILLO, S. I.); «*María, Madre de los miembros del Cuerpo Místico según los SS. Padres*» (R. P. ALFONSO RIVERA, C. M. F.); «*María, Madre de la Iglesia y su influjo en el Cuerpo Místico de Cristo*, según el P. Alfonso Salmerón» (R. P. SEVERIANO DEL PARAMO, S. I.); «*El Corazón de María en la maternidad divino-espiritual de la Virgen*» (R. P. OVIDIO CASADO, C. M. F.); «*Dos momentos históricos de la maternidad espiritual: Nazaret y el Calvario*» (R. P. ANGEL LUIS, C. SS. R.).

Otra tercera clase de temas, especulativos e históricos, se refería al influjo de María en la vida del Cuerpo Místico. El R. P. GREGORIO DE JESUS CRUCIFICADO, O. C. D. investigó el «*Influjo de María en la producción de la gracia santificante y en la vida mística*». Trabajo al que hay que añadir como complemento el del R. P. BASILIO DE SAN PABLO, C. P., sobre «*Presencia mística de María*»; y al que se hubiera sumado el que tenía anunciado sobre tema semejante al del P. Gregorio el R. P. MANUEL GARCIA MIRALLES, O. P., que tampoco pudo asistir. «*El influjo especial de la Virgen por medio del Rosario, analógicamente a los Sacramentos*», lo estudió el R. P. REGINALDO MASSON, O. P., quien sólo pudo dar una brevísima síntesis de su trabajo. «*El influjo de María en la evolución de la vida espiritual y su posición en la espiritualidad de las congregaciones religiosas*», lo esbozó el R. P. A. LAVASSOR, S. S. S. Como casos particulares

se estudiaron *La Sierva de Dios Lucía Mangano* (R. P. ALEJO MARTINELLI, O. F. M.), y *el Bto. Carlos de Setia* (R. P. RAIMUNDO SBARDELLA, O. F. M.).

Las circunstancias particulares de Lourdes y del Congreso Internacional allí celebrado, no dieron lugar a que estos trabajos pudieran presentarse en toda su amplitud y, mucho menos, a que pudieran ser debidamente discutidos, como es costumbre en las Asambleas de la Sociedad Mariológica Española. Para poderlos apreciar justamente será preciso esperar a su publicación. Esperamos que, juntamente, vengan los que no pudieron ser leídos en Lourdes.

La sesión española del Congreso estuvo constantemente presidida por el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, y el último día también por el Emmo. Sr. Cardenal de Santiago.

Esta sección no fué la única aportación de la Sociedad Mariológica Española al Congreso Internacional. En las sesiones plenarias hablaron además el Presidente de la Sociedad, R. P. NARCISO GARCIA GARCÉS, C. M. F., sobre el tema «*De Beata Virgine Maria Matre Christi Capitis Ecclesiae*», y el que redacta estas líneas sobre el tema «*De relatione B. Mariae V. ad redemptionem Christi, comparatione instituta inter Ipsam et fideles, seu omnes homines*».

Finalmente, en las discusiones que surgieron en el Congreso, un poco al margen de los temas tratados en las secciones, la Sociedad Mariológica Española mantuvo y defendió su concepción, ya conocida, de la participación activa e inmediata de Nuestra Señora en la obra de la Redención. No se logró llegar en este punto a un acuerdo, si quiera hubiera sido en unas proposiciones bases de ulteriores investigaciones. Pero los Mariólogos españoles pudieron ver con satisfacción íntima, que sus ideas, en líneas generales, no estaban lejos de las de otros teólogos extranjeros, sobre todo canadienses e italianos. Entre éstos últimos habrá que citar, en primer término, por su autoridad excepcional, a Mons. Pedro Parente, Arzobispo de Perusa.

J. A. de Aldama, S. I.

## VII SEMANA DE DERECHO CANONICO

(15-22 septiembre, 1958)

El día 15 de septiembre, a las seis de la tarde, con unas palabras del Ilmo. Sr. Decano de nuestra Rota, Dr. Miguélez, se inauguran las tareas de la VII Semana de Derecho Canónico en la Universidad granadina. Las otras sesiones se celebrarían en el Colegio Mayor «Isabel la Católica».

El tema central de los estudios y discusiones: *la potestad de la Iglesia*. Tema capital, palpitante y sugestivo.

«Análisis teológico de la potestad entregada por Cristo a la Iglesia», por el P. ALVARO HUERGA, O. P. El Verbo se hace carne viva en la preocupación de los hombres. De Verbo Incarnato está de moda, y con él la Eclesiología. El siglo xx puede llamarse siglo de la Iglesia. Expone en recorrido histórico las actitudes heterodoxas, antiguas y modernas, que ven en la Iglesia-Derecho, creada por los hombres, una contraposición de la Iglesia-Caridad, deseada por Cristo. Estudia luego, adentrándose ya en el análisis, el concepto de Iglesia, de la establecida por Cristo, para determinar el alcance de su potestad. Con Santo Tomás señala en la Iglesia viadora un doble elemento; el externo, el jerárquico, es instrumento del interno.

El día 16 tenemos cuatro ponencias. La del P. GORDON, S. J., reza así: «Jurisdicción eclesiástica y jurisdicción civil». Se concreta a la valoración de los conceptos de lai-

ciudad y confesionalidad. Examina los distintos significados de la expresión «laicidad del Estado»: 1) sinónimo de laicismo, hostilidad para con la Iglesia; 2) neutralidad religiosa, pero respetuosa con la religión; 3) simplemente profana, como ámbito y estilo del seglar y autonomía de lo temporal. Esta acepción es recta y conforme al sentir de la Iglesia; la neutra, aún suponiendo una conquista esforzada frente al laicismo, no es ideal, si bien puede resultar aceptable en las sociedades divididas. Propone las variaciones históricas de la confesionalidad: de estado protestante, «estado confesional» pasa a significar estado creyente, sea cual fuere su religión, para designar ahora la tesis tradicional de la unión de la Iglesia y el Estado. En cuanto a su contenido aduce las enseñanzas de León XIII, de carácter temporal (Pío XII), y que pueden reducirse al deber del Estado de profesar la fe católica y a la estructuración de ese deber.

El Rvdo. D. LUCIANO BARCIA, bajo el epígrafe «Potestad parroquial», intenta la solución de este interrogante: ¿puede llamarse esa potestad jurisdicción de fuero externo? Tras un examen detallado del concepto de jurisdicción y de función parroquial, concluye con la afirmativa. La potestad parroquial es de naturaleza verdaderamente pública, participación de la potestad de régimen encomendada por Cristo a la Iglesia; le conviene pues el calificativo de potestad jurisdiccional. Rechaza la sentencia contraria por no ser probativa y por disconforme con el Código.

La ponencia del P. CABREROS, C. M. F., versa sobre la «Potestad jurisdiccional y dominativa». La jurisdicción es la potestad de la sociedad perfecta; la dominativa, es la específica de la sociedad imperfecta, ordenada a la obtención de su fin social propio, con subordinación al fin de la sociedad perfecta. El bien que persiguen ambas sociedades es la causa de sus conveniencias y divergencias. Aunque los asociados y aún la misma autoridad jurisdiccional puedan poner el hecho que da origen a la potestad dominativa, ésta no se origina de su voluntad, sino que existe por exigencia natural. No es participación de la potestad concedida por Cristo a su Iglesia; emana del derecho natural. Admite para la potestad de los párrocos y superiores de los estados de perfección la publicidad por razón de su funcionamiento y efectos canónicos, pero rechaza, quizás someramente, la sentencia contraria que la tiene como verdaderamente jurisdiccional.

«La potestad eclesiástica en el espacio». Delimitando el tema, analiza MONS. DEL AMO los principios de personalidad y territorialidad, su conciliación histórica y en el Código de Derecho Canónico. Trata luego de las vicisitudes de la redacción del principio territorial adoptado por el canon 8, 2. Finalmente, hace un estudio detallado de las leyes particulares territoriales a tenor del canon 14, 1, 2.º.

Siguen los trabajos del Congreso con dos sesiones en la mañana del 17. En la primera ponencia: «Jurisdicción social y fuero interno», el Rvdo. D. JOSE DE SALAZAR, tras aquilatar las nociones de jurídico y social, no identificables (la justicia se especifica por el objeto abstrayendo del ánimo del agente, no las otras virtudes), expone los conceptos extremos de su ponencia. Rechazados otros criterios de distinción, ofrece éste: a la jurisdicción social pertenece todo lo jurídico; al fuero interno, lo moral. Recuerda las sentencias acerca de la potestad de la Iglesia sobre los actos meramente internos. Para él, tiene potestad, pero no jurídica (pues faltan la bilateralidad y la exterioridad), sino moral. Goza la Iglesia de potestad legislativa moral, que tiene por objeto los actos internos y los externos bajo su aspecto interno o moral. Busca el bien personal. Es potestad vicaria. Con la potestad social persigue el fin de la sociedad eclesiástica en cuanto organización jurídica; su objeto único directo son los actos exteriores y el indirecto, lo interno de los actos mixtos, elemento necesario para el «esse iuridicum» de los mismos y controlable con medios jurídicos.

La segunda ponencia: «Delegación de la potestad eclesiástica», la desarrolló D. ALBERTO BERNARDEZ, catedrático seglar de la Universidad barcelonesa. Las normas generales de



éste, instituto jurídico, no suponen la delegación a iure; los casos citados como tales pueden explicarse por otros expedientes jurídicos. Hace luego el análisis de los elementos de la delegación: su objeto, contenido, causa, capacidad activa y pasiva. En cuanto al contenido rechaza las hipótesis de representación y de concesión constitutiva. Al estudiar la delegación en sí misma anota como a pesar de su carácter personal (c. 197, 1) admite el Código (cfr. c. 66), la delegación orgánica. Especial atención prestó la notificación y aceptación. Una razón de eficacia y seguridad jurídica exige la notificación; si la revocación debe intimarse «directe» (c. 207, 1), a pari la notificación. Respecto a la aceptación, aduce las teorías subjetiva y objetiva, que hacen depender o no la existencia de la potestad delegada de la aceptación. Para él el ordenamiento positivo se inspira en un criterio subjetivo. Rechaza los argumentos de los contrarios basados en los cc. 37 y 38; la delegación es una figura autónoma diferente de la de los rescriptos. La potestad delegada cesa por renuncia «directe» intimada; la no aceptación es la renuncia en el acto de nacer.

Invitados por los Padres Jesuitas nos trasladamos por la tarde a la maravillosa Cartuja y a la Facultad teológica. Los Congresistas son aquí agasajados por los hijos de Ignacio con delicadeza digna de su hidalgo Padre.

En la misma Facultad se tiene la única sesión de esta tarde. El RVDO. D. JOSE MARTINEZ CARVAJAL, diserta sobre «La potestad eclesiástica en el tiempo». En la primera parte estudia los límites temporales que condiciona el ejercicio de la potestad ordinaria, de la delegada ab homine y de la delegada a iure. En la segunda parte distingue los momentos de la delegación y después de indicar la necesidad de la voluntad del delegante y de su manifestación, dedica particular atención al problema de la necesidad del conocimiento y aceptación por parte del delegado. Expone la postura de la jurisprudencia, no siempre concorde, y los argumentos en pro y en contra de los autores, antiguos y modernos. Tras una maciza argumentación, resume así su pensamiento: 1) no son necesarios por derecho natural; 2) ni por derecho positivo general actual; 3) podrán ser necesarios si así lo determina expresamente el derecho positivo.

Día 18. También hoy nos obsequian cuatro ponencias. El P. SABINO ALONSO, O. P., se hace cargo de los «Problemas que plantea el c. 209». Después de un resumen histórico del instituto de la suplicencia, y antes de dar la noción y clases de error común, advierte cómo después de la interpretación de la Comisión Pontificia no conviene hablar de jurisdicción, sino de potestad, extensiva por tanto a la dominativa de las Religiones y Sociedades de vida común. Defiende como suficiente el error común virtual, y la aplicación al error común del principio supletivo en la duda positiva y probable. Especial interés le merece la suplicencia de la asistencia al matrimonio en casos aislados; refiere las diversas sentencias y defiende enérgicamente la aplicación del c. 209 en su favor. Para el ponente, la potestad suplida es potestad delegada. Acaba determinando los casos en que dicha potestad puede usarse lícitamente.

Del palpitante tema moderno de la «Participación del laicado en el ejercicio de los poderes eclesiásticos», habla el P. ALONSO LOBO, O. P., especializado en estas materias. Analiza primero los Estados en la Iglesia, distinguiendo las características propias de los clérigos y de los laicos. Estos son, por el bautismo, parte, y parte activa de la Iglesia: ipse populus Ecclesia dicitur (Sto. Tomás, Pío XII), pero están excluidos de los poderes jerárquicos de orden y jurisdicción, reservados a los clérigos. Rechaza con la historia y el Código la acusación de haber preterido el derecho canónico a los laicos. En una segunda parte estudia la participación del laicado en la vida de la Iglesia, en su gobierno. También aquí hace uso de la historia y del Código para probar su participación en la potestad de régimen, diversa de la jurisdicción. Destaca, finalmente, los derechos y deberes más conspicuos de los laicos en la sociedad eclesiástica.

MONS. PEREZ MIER, estudia «La potestad del Magisterio». Siguiendo a Vitoria expone

la noción de potestad y sus especies; contra muchos autores juzga como diversas en la Iglesia las potestades de gobierno y de jurisdicción. Explica su confusión históricamente; en ella ve una *petitio principii*. Del análisis de la potestad de gobierno deduce ser potestades específicamente diversas las de orden, magisterio y jurisdicción; a pesar de ello existe entre ellas conexión y se entrecruzan. El acto formal del magisterio es ser enseñanza humana garantizada por Dios. Esta potestad magisterial es jurídica. Exige también el asensus a los paganos; no es pues jurisdicción. Los profetas tampoco gozaban de jurisdicción en Israel y poseían la potestad de magisterio. Con todo esta potestad, tratándose de súbditos, puede simultanearse con el ejercicio formalmente distinto de la jurisdicción. Fué precisamente este ejercicio simultáneo del *imperium* y del magisterio quien condujo a considerar la potestad magistral como jurisdiccional.

El Rvdo. D. MANUEL GONZALEZ RUIZ, diserta sobre los «Organos jurisdiccionales del poder eclesiástico». Organó jurídico es la persona revestida de ciertos poderes para perseguir el bien de la sociedad en nombre de ésta. Consta de *officium publicum*, de persona pública y de ciertos medios, secundarios, con que se desenvuelve. Forma parte de la Iglesia. No es representante; la representación supone dualidad. Los órganos se distinguen como partes de un todo. Detalla luego las diversas categorías de órganos. Especial interés le merecen dos problemas. El primero sobre la naturaleza. De las teorías del órgano como contrato de trabajo, mandato, representación o causa instrumental, acepta ésta. Es un instrumento de la Iglesia, verdadero agente principal. Insinúa las consecuencias ascético-morales de esta concepción. El segundo: la mutua dependencia de los órganos jurídicos. Termina invitando con fino gracejo andaluz a los titulares de estos órganos a ser sus excelentes pulsadores.

Tras un día de merecido descanso para facilitar la visita artística de la Ciudad, se reanuda el día 20 las tareas de la Semana. En la primera sesión habla el P. PATROCINIO GARCIA BARRIUSO, O. F. M., de los «Títulos legales para el ejercicio jurisdiccional». Divide la ponencia en tres partes. Primera: El título en la jurisdicción ordinaria. Repasa al pormenor los varios problemas que plantea el oficio: capacidad, provisión canónica... Segunda parte: el título en la jurisdicción delegada *ab homine* y *a iure*; trata de probar la existencia de ésta en el Código. Finalmente dedica la tercera parte al estudio del ejercicio de la jurisdicción y a la pérdida del título legal.

Con la disertación de MONS. JUBANY, Obispo Auxiliar de Barcelona, sobre «La misión canónica para el apostolado», se clausura el Congreso. Comienza examinando la significación histórica de laico y su posición en la Iglesia. Aun siendo parte de la misma (c. 107), no pertenece a la jerarquía (c. 118). Son miembros de la Iglesia, «son la Iglesia». No desempeñan una función meramente pasiva. Existen actividades jerárquicas y no jerárquicas. También las de los laicos son actividades eclesiales. Bajo el apartado: apostolado de los seglares y apostolado jerárquico, anota la existencia de unas actividades exclusivas de la jerarquía frente a otras comunes. Como advierte el Papa el apostolado del laico, aún el ejercicio con mandato, no es jerárquico sino seglar. No podrá nunca ser antijerárquico, pues sólo existe un apostolado. El apostolado de los seglares puede ser personal o colectivo; recomendado sólo por la Iglesia o subjerárquico, dependiente en todo de la jerarquía. Puede ser, además, oficial: ejercido por mandato positivo de la Iglesia. Recalca con insistencia la variedad de apostolados y asociaciones queridos por la Iglesia. Estudia luego los diversos sentidos del mandato y de la misión canónica a la luz de los documentos pontificios. En su significado jurídico, de acto positivo que emana de la jerarquía y convierte la actuación de los seglares en apostolado oficial, ¿comunican potestad jurídica? No, sólo la incorpora, la vincula a la actividad pastoral de la jerarquía. Aplica en particular estos principios al mandato de enseñar religión o ciencias eclesiásticas.

El Excmo. Sr. Jubany se dignó presidir varios días nuestras sesiones. Los días 17 y 18 nos honró también con su presencia el prestigioso jurista Sr. Maldonado, subsecretario de Educación Nacional. Muy sentida fué la ausencia del P. Lucio Rodrigo, S. J., quien, por estar enfermo, no pudo ni siquiera preparar el tema prefijado: «Potestad del Romano Pontífice de interpretar el Derecho natural».

La asistencia, aunque selecta, es más bien exigua. Nota simpática de la Semana fué la unión y hermandad de las tres categorías de personas existentes en la Iglesia: con los clérigos seculares y religiosos, hacen acto de presencia varios profesores de Universidades estatales y un grupo de seglares estudiosos del derecho canónico.

No menos interesantes que las ponencias fueron las discusiones y los intercambios de impresiones. Sin duda habrán ayudado a perfilar ciertas posiciones.

Por juzgarlo más provechoso para los lectores de una revista científica, me he limitado a dar un esquema de las disertaciones. Puede ser que no siempre haya acertado a transcribir la mente de los ponentes, a veces, quizás, ni ellos pudieron exponernos bien su pensamiento dada la extensión de los temas y el poco tiempo de que podían disponer. Con todo, creo que estas notas habrán de ser útiles. Que la publicación de las ponencias sacie pronto los deseos de los amantes del derecho eclesiástico.

Ernesto M.<sup>a</sup> Azofra, C. M. F.

## XIX SEMANA BIBLICA ESPAÑOLA

Organizada como todos los años por el Instituto «Francisco Suárez», de Teología, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se ha celebrado del 19 al 24 de septiembre, p. p., en el Salón de Actos del Consejo (Duque de Medinaceli, 4), la XIX Semana Bíblica Española.

El tema central de la Semana fué «El concepto de Iglesia en el Nuevo Testamento». El Excmo. y Rvdmo. Sr. Patriarca-Obispo de Madrid-Alcalá, Dr. D. Leopoldo Eijo Garay, Director del Instituto, hizo en la sesión de apertura una detallada presentación del tema y de las intenciones de la Mesa al proponerlo, destacando el interés de estos estudios positivos sobre un punto dogmático que tanto puede ayudar a una mejor inteligencia con nuestros hermanos protestantes y orientales separados.

### EL TEMA CENTRAL

Se desdobló en cinco ponencias encargadas por la Mesa del Instituto a otros tantos profesores.

1.—El Rvdo. D. JOSE MARIA CASCIARO, Pbro., del Opus Dei y Catedrático de Introducción General y Lenguas Bíblicas en el Seminario de Madrid, desarrolló la primera bajo el título de «Iglesia y pueblo de Dios en San Mateo». Expuso las hondas raíces viejotestamentarias del concepto de Iglesia en San Mateo, destacando el marcado interés del primer Evangelista por presentar al Mesías y su obra tomando como base literaria la figura de Moisés y los libros del Exodo y Deuteronomio, para concluir que el concepto formal de Iglesia en S. Mateo está en la línea del *qahal Yahvé*, del A. T., ampliamente ilustrado con las imágenes viejotestamentarias de *rebaño*, *edificio*, *viña*..., y con las expresiones de reino, alianza, elección, rescate, restauración, etc., tan frecuentes en los escritos del A. T.

2.—El Rector Magnífico de la Universidad Pontificia de Salamanca, Ilmo. Sr. D. LORENZO TURRADO Y TURRADO, estudió «La Iglesia en los Hechos de los Apóstoles». Resaltó la originalidad que se aprecia en los primeros pasos de la Iglesia frente al Judaísmo, a pesar de presentarse como el pueblo elegido de los tiempos mesiánicos. Después de subrayar el espíritu interno que animaba a la nueva comunidad, examinó las características externas y sociales con que la Iglesia se presenta desde un principio como un cuerpo visiblemente organizado y jerárquico.

3.—El R. P. LUIS ARNALDICH, O. F. M., Catedrático en la Universidad Pontificia de Salamanca, disertó sobre «Iglesia en Qumrán y posible influjo en el N. T.». Distinguió entre el credo de la Comunidad qumrámica y sus prácticas litúrgicas y disciplinares. El influjo indudable de Qumrán en el N. T., está en la segunda línea y no en la primera. El credo cristiano difiere absolutamente del de Qumrán. Y aún las mismas instituciones litúrgicas y disciplinares que son comunes a ambos grupos religiosos, adquieren en el Cristianismo una significación más profunda y sobrenatural.

4.—El R. P. JOSE ALONSO, S. I., de la Pontificia Universidad de Comillas, desarrolló el tema «Génesis y desarrollo del concepto de Iglesia en el *corpus paulino*». Distinguió tres etapas en el concepto paulino de Iglesia: la que la considera como pueblo de Dios, la que inicia su consideración como Cuerpo de Cristo en las grandes Epístolas, y la que perfila esta misma concepción en las Cartas de la Cautividad. Trató asimismo de fijar la providencia de los diversos elementos que constituyen la síntesis eclesiológica paulina.

5.—Por último, el M. I. Sr. D. JOSE M. GONZALEZ RUIZ, Canónigo Lectoral de Málaga, ilustró el aforismo teológico «*Extra Ecclesiam nulla salus*, a la luz de la eclesiológica paulina». Mostró que el verdadero contexto histórico del axioma no es tanto el problema de la salvación del individuo fuera de la Iglesia cuanto la imposibilidad de muchas iglesias al margen de la única Iglesia que, en la teología paulina, es la sola encargada de llevar al mundo hacia la plenitud de la salvación comunicando de manera misteriosa, pero real, ese ritmo salvador a todos los hombres.

#### TEMAS LIBRES

Fuera de estas cinco ponencias previamente señaladas, hubo otras ocho de libre aportación de los semanistas sobre materias de su propia investigación.

1.—El R. P. RICARDO RABANOS, C. M., bajo el título «Los pobres de Job», desarrolló un tema de teología bíblica de la pobreza en todos sus aspectos, con atención especial al planeamiento del problema en las literaturas egipcia, babilónica y sumeria.

2.—El Rvdo. Sr. D. VALENTIN SORIA, Pbro., en su ponencia «Helenismo, Judaísmo y Cristianismo ante Jesús», estudió las raíces helénicas y judías del pensamiento paulino sobre la primacía de Cristo en Col. 1, 15-20.

3.—Mons. D. TEOFILO AYUSO MARAZUELA, Canónigo Lectoral de Zaragoza, presentó «Un testimonio interesante de la *Vetus Latina Hispana*», en las citas del Salterio contenidas en las obras atribuidas a Gregorio de Elvira, demostrando que su texto presenta estrechas afinidades con el Salterio mozarábico en su redacción B.

4.—El R. P. TEOFILO ANTOLIN, O. F. M., del Pontificio Ateneo Antoniano de Roma, en su lección titulada «Las parábolas del Evangelio, ¿contienen una sola y no varias lecciones doctrinales?», rechazó la opinión de L. Baudiment que, fundado en la pretendida afinidad de la parábola con la fábula, asigna a aquélla una única posible lección.

5.—El R. P. MAXIMILIANO GARCIA CORDERO, O. P., Catedrático en la Pontificia Universidad de Salamanca, disertó sobre «Hipérbole, paradoja y realidad en las profecías mesiánicas», destacando la dificultad que plantean las descripciones proféticas de los tiempos mesiánicos, por su anuncio de bienes materiales y por su sentido nacionalista judío. Propuso para su solución el doble principio de la *condescendencia pedagógica* de Dios y del *Instrumentum deficiens*, que aquí sería la mentalidad del profeta, hija de las inquietudes y aspiraciones de su época.

6.—El R. P. PABLO LUIS SUAREZ, C. M. F., del Estudio de los PP. Claretianos de Santo Domingo de la Calzada, en su trabajo «Perspectiva del hagiógrafo en función de la exégesis», subrayó la necesidad de tener en cuenta la especial perspectiva etnográfica, geográfica, profética, etc., de cada hagiógrafo cuando se quiere medir con precisión el alcance de sus afirmaciones.

7.—Por ausencia obligada del R. P. ALBERTO COLUNGA, O. P., Consultor de la Pontificia Comisión Bíblica, no pudo ser leída su ponencia sobre «La circuncisión y el Bautismo, señales del Pueblo de Dios», de la cual, el Secretario del Instituto, Dr. Blázquez Hernández, hizo un breve resumen.

8. Por último el R. P. SEBASTIAN BARTINA, S. I., del Colegio Máximo de San Francisco de Borja, en S. Cugat del Vallés, presentó una comunicación sobre «Los macarismos del Nuevo Testamento», en la que trató de determinar los cánones que rigen la estructura literaria de este procedimiento o género especial, y su contribución a una mayor inteligencia del texto sagrado.

#### SESIONES DE LA TARDE

Como en años anteriores, se tuvieron por la tarde, en la Biblioteca del Instituto, y sólo para profesores de ciencias eclesiásticas, sesiones privadas de estudio y discusión, moderadas por el Jefe de la Sección Bíblica, M. I. Sr. D. Salvador Muñoz Iglesias, en las que se intentó aclarar y discutir los puntos oscuros y opinables de las ponencias de la mañana. Se discutieron ampliamente las comunicaciones sobre el tema central y algunas de las de libre aportación, que presentaban puntos de vista personales no compartidos por todos los semanistas.

La altura científica de estos debates y la orientación sanamente abierta de las discusiones, son el mejor refrendo de la benemerita labor que el Instituto «Francisco Suárez» viene realizando con la organización de estas Semanas.

Salvador Muñoz Iglesias.

## LA I SEMANA DE ESTUDIOS MONASTICOS

(29 septiembre-4 octubre, 1958)

Del 29 de septiembre al 4 de octubre se celebró en el monasterio de Montserrat la I Semana de Estudios Monásticos, organizada por una comisión de benedictinos y cistercienses.

Se proponen estas Semanas fomentar los estudios monásticos, especialmente en España, donde tan atrasados se hallan, habiendo tanto campo por explorar. Su ambición es poner en contacto a los investigadores que se interesan por tales materias, estimular sus trabajos, aunarlos en lo posible, procurar que se acrezca el número de tales estudiosos. Dos clases de temas serán el objeto preferido de las Semanas: el estudio de la tradición monástica —doctrina y práctica—, y el del monaquismo en España bajo todos sus aspectos.

El programa de la I Semana correspondía a estos propósitos. Las ponencias fueron repartidas en dos grandes grupos. Para el primero, titulado «Tradición monástica», se escogió el tema fundamental: «Los conceptos de monje y vida monástica», que debía ser estudiado en ocho ponencias. Partiendo de los primeros documentos del monacato antiguo hasta fines del siglo IX se tendrían en cuenta todas las tendencias y ramificaciones del *ordo monasticus*, mas a partir del siglo X —*non omnia possumus omnes*— habría que contentarse, desgraciadamente, con el estudio de la tradición benedictina y cisterciense. Al segundo grupo o sección —«El monacato en España»—, se le asignó un tema igualmente fundamental y aún necesario para orientar futuras investigaciones: «Estado actual de los estudios y publicación de fuentes». También en este campo se tuvo, por desgracia, que fijar límites y, después de la ponencia dedicada al monacato hispano de los períodos romano y visigodo, los demás conferenciantes se ocuparían tan sólo de los monjes benedictinos y cistercienses. Fuera de estas dos grandes secciones, se anunciaban también en el programa, a fin de aumentar su variedad, cinco ponencias de temas diversos y se advertía que se recibirían con agradecimiento las comunicaciones que se enviaran al secretario de la Semana.

¿Es necesario decir que la realidad no correspondió exactamente al programa que se le había prefijado? Esto sucede siempre y en todas partes, y hubiera sido algo inaudito que no hubiera ocurrido también en este caso. Con todo, hay que añadir que, exceptuando dos o tres puntos, el programa se cumplió exactamente, lo que es un evidente triunfo de los organizadores.

En una rápida crónica como tiene que ser forzosamente la presente, es imposible dar cuenta cabal y detallada de las veintiuna ponencias y ocho comunicaciones que se leyeron en el decurso de la Semana. Estas cifras son índice suficiente del ingente esfuerzo realizado, sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de la primera de estas reuniones. Y la calidad estuvo por lo común a la altura de la cantidad, claro que con su más y su menos.

Al cronista le parecen dignas de mención especial, en el primer grupo, las ponencias del P. Gregorio PENCO, monje de Finalpia (Italia), y del P. Clemente MOLAS, del monasterio de Montserrat. La primera, titulada *Il concetto di monaco e di vita monastica in Occidente nel secolo VI*, se distinguió por su extensa información y excelente exposición; la del P. Molas, que estudiaba el mismo tema en los autores benedictinos de los siglos XV-XVIII, sobresalió por su penetración histórica, que permitió al auditorio darse perfecta cuenta de los rasgos característicos y al propio tiempo de la

notable evolución que la idea de monje presenta en aquellas centurias, punto que no quedó claro en otras ponencias. En general, hay que decir en honor a la verdad que esta primera parte de la Semana adoleció de cierta monotonía, precisamente por no haberse tenido bastante en cuenta los indicios de esta evolución, que es lo que interesaba ante todo notar.

En la segunda sección —«El monacato en España»— se leyeron trabajos muy notables, orientadores y de gran interés como punto de partida de futuros estudios. Hay que hacer resaltar con toda justicia la magnífica conferencia de Dom A. MUNDO, monje de Montserrat y profesor en el Ateneo Pontificio de Sant'Anselmo (Roma), que expuso con gran detalle el estado actual de los estudios sobre el monacato hispano en las épocas romana y visigoda. Igualmente, notables fueron las ponencias de D. Federico UBINA, subdirector del Archivo de la Corona de Aragón, y la de D. JOSÉ GOÑI GOZTAMBE, canónigo archivero de Pamplona; la primera se ocupó de la bibliografía referente a los benedictinos medievales de los reinos catalano-aragoneses, y la segunda, de la concerniente a los benedictinos y cistercienses de Navarra. Si bien no anunciada en el programa, vino a enriquecer nuestra Semana la conferencia de Don José Mattoso, monje de Singeverga, que nos dió una idea precisa del estado actual de los estudios sobre el monaquismo benedictino en Portugal.

Entre las ponencias de tema libre cabe mencionar las atinadas observaciones del P. Ildefonso M. GOMEZ, monje de El Paular, en torno al interés y los problemas que ofrece la literatura monástico-eclesiástica de la Edad Media, y las «Parábolas y alegorías de S. Bernardo sobre la vida monástica», presentadas por Dom Agustín Altisent, cisterciense de Poblet. La conferencia de D. Ramón DE ABADAL, presidente de la Academia de Buenas Letras, de Barcelona, resultó verdaderamente magistral, como era de esperar del mejor especialista de la Alta Edad Media en los territorios catalanes; su tema fué: «El renacimiento monástico en Cataluña después de la expulsión de los sarracenos». Con perfecto dominio de la materia, D. Juan AINAUD DE LASARTE, director de los Museos de Arte de Barcelona, disertó acerca del arte prerrománico en los monasterios benedictinos catalanes, presentando resultados de recientes excavaciones.

Pero la conferencia de este último grupo y aún de toda la Semana que ofreció más interés por su novedad fué tal vez la del P. Maur COCHERIL, cisterciense de Port-du-Salut (Francia). Fruto de laboriosos y perspicaces estudios, esta ponencia —no prevista en el programa— versó sobre *Citeaux au Portugal, Le problème historique*. La bien fundamentada conclusión a que llegó el P. Cocheril es que la historia de la Orden del Cister en Portugal ha sido deformada —sistemáticamente o no, poco importa— por el grupo de los llamados «cronistas de Alcobaça», los cuales, claro es, con la sola excepción de Dom Antonio Brandão, no pueden ser utilizados por los historiadores responsables. Mas como hasta ahora los cronistas de Alcobaça han sido, desgraciadamente, casi la única fuente de los trabajos modernos sobre los cistercienses portugueses, se impone la urgente y enorme tarea de rehacerlos sobre nuevas bases documentales. Después del estudio del P. Cocheril ya no es posible, por ejemplo, fiarse de las noticias sobre el Cister en Portugal, publicadas en el *Dictionnaire d'histoire et de géographie ecclésiastiques*.

Y ya no nos queda sino decir unas palabras de las comunicaciones. Mencionaremos unas pocas. Dom Columba BATLLE trató de la edición crítica de *Verba Seniorum*, que está preparando, demostrando con pruebas irrecusables que el holandista Rosweyde, pese a los elogios que tantas veces se le han tributado, fué muy negligente tanto en la búsqueda como en la utilización de manuscritos. El P. Pío TRAGAN, leyó un bien pergeñado estudio sobre un tema debatido: *De sacerdotio S. Benedicti*. Citemos, para terminar, los trabajos presentados por los señores D. E. FORT COGUL y D. J. VIVES MIRET, miembros ambos del Archivo Bibliográfico de Santes Creus, benemérita entidad que desde el principio mostró el más vivo interés por la Semana; el primero trata de

«San Francisco de Asís y Santes Creus», y el segundo, del *scriptorium* de la misma célebre abadía cisterciense.

El cronista lamenta muy sinceramente carecer de tiempo y espacio para siquiera mencionar los demás trabajos leídos en la Semana. Todos aportaron una contribución apreciable al buen éxito de la misma. Séame, al menos, permitido aludir al resumen final o conclusión, pertinente y exacto, del P. Lope Nuño, cisterciense de Osera, por ausencia del presidente de la Semana, Rvdmo. P. Justo Pérez de Urbel. La obligada —y lamentada— ausencia de dicho Padre Abad, fué asimismo la causa de que ocupara el sillón presidencial el Rvdo. P. Agustín S. Ruiz, monje de Silos, cuya bondad y modestia permanecen ciertamente vivas en la memoria de todos.

Creo, finalmente, poder afirmar sin hipérbole alguna que religiosos de diferentes órdenes, observancias y nacionalidades, sacerdotes diocesanos, seculares, cuantos unidos por el mismo amor y afición a los estudios monásticos, convivimos aquellos días en las alturas de Montserrat, guardamos de ellos el mejor recuerdo. Trabajamos, nos ilustramos mutuamente, cambiamos impresiones, nos comunicamos estudios y proyectos. De desconocidos pasamos a ser amigos y colaboradores. Y quedamos con ganas de volver a reunirnos anualmente, como esperamos hacerlo en lo sucesivo si Dios sigue bendiciendo esta obra ciertamente prometedora.

García M. Colombás, M. B.

## CRONICA DEL MOVIMIENTO LITURGICO EN ESPAÑA EN 1958

El movimiento litúrgico español marcha por buenos cauces. En primer lugar hemos de advertir esa realidad: que «marcha». Con admiración y extrañeza lo advierten los liturgistas de otras naciones. En estos últimos años nuestro movimiento litúrgico está dando pruebas de un grán dinamismo y de una gran constancia.

Los Coloquios nacionales de Pastoral litúrgica, la asistencia de un centenar de sacerdotes y religiosos españoles, media docena de obispos y dos abades, al Congreso internacional de Asís, una representación española en el Congreso nacional francés de Estrasburgo, la visita, el pasado año, del Presidente y el Secretario de la Junta Nacional de Apostolado litúrgico a Francia para tomar contacto con los promotores del mismo en aquella nación, la inquietud de nuestros Seminarios y casas de formación, las semanas y convivencias del clero, las revistas y libros, la penetración del misal entre los fieles, su misma buena disposición a participar en los actos del culto, el brotar de formas y ejercicios de piedad que sigan más los esquemas y el espíritu de la liturgia, son pruebas fehacientes de ese movimiento litúrgico consolador que se observa en nuestra patria y del que tan prometedores frutos pueden esperarse, por ser la liturgia «la fuente primaria del espíritu cristiano».

### JERARQUISMO

Nuestro movimiento litúrgico no es impuesto desde arriba, es vital, nace de la misma entraña de la comunidad eclesial, lo fomentan los sacerdotes, que están convencidos de su eficacia pastoral y lo reciben ávidamente los fieles; pero no es autónomo. Está regulado y dirigido por la Jerarquía, como quiere la *Mediator Dei*.

No va desligada toda la presente vitalidad del nombramiento de una Junta Nacional de Apostolado litúrgico, donde, al lado de los representantes más destacados de toda



España en este campo, figuran delegados de cada una de las provincias eclesiásticas y de las Ordenes y Congregaciones religiosas.

Hoy es la Junta Nacional la que promueve las asambleas, como la celebrada en Montserrat, en septiembre de 1957 sobre el tema del Ritual bilingüe, y los coloquios de liturgia.

Dicha Junta ha urgido también a los Reverendísimos Prelados para que nombren delegados con un grupo, en general muy eficiente, de sacerdotes que promueven en la misma sanas iniciativas en orden al movimiento litúrgico. No se trata de comisiones fiscalizadoras para evitar exclusivamente desviaciones o corregir abusos; han de tener y tienen responsabilidad y personalidad para incitar y estimular.

Una prueba de ello son las semanas de pastoral litúrgica que comienzan ya a celebrarse en muchas diócesis para el clero, y alguna vez para las religiosas. El que esto escribe ha asistido en estos últimos años a semanas o convivencias sacerdotales en Tarazona, Murcia, Badajoz, Ferrol del Caudillo, Santiago de Compostela, Zamora, Cáceres, Huelva, Sevilla, Palma de Mallorca, Ciudad Real. Y tiene noticia de otras celebradas en Pamplona, Burgos, San Sebastián, Barcelona, etc.

### EL INSTITUTO DE PASTORAL

Nuestro Instituto de Pastoral ha sido uno de los primeros promotores del movimiento litúrgico. En sus cuatro cursos para párrocos ya celebrados, ha dado una importancia excepcional a la pastoral litúrgica. No solamente eminentes profesores españoles han dado a nuestros sacerdotes formación e información sobre los problemas litúrgicos, sino que también ha traído a profesores extranjeros, como el P. Cocagnac, O. P., o el catedrático Krynen, para el mismo fin. Estos cursos intensivos han contribuido no poco a clarificar ideas y a poner al día al clero dedicado a la cura de almas. En ellos han ensayado nuevas técnicas de participación y se ha percibido la necesidad de tal o cual cosa, que posteriormente hemos procurado solucionar. Mencionaremos aquí dos realizaciones que pueden contribuir mucho a esa participación viva de los fieles en el culto. Una es la «Misa comunitaria», del P. Eusebio G. Arrondo, cuyas melodías sencillas, pero dignas y populares arrancarán al pueblo de su mutismo en nuestros templos y le conducirán por el camino de una participación activa y consciente. La otra obra del Instituto, con la cooperación de los Padres Jesuitas y Redentoristas, es la adaptación en español de las melodías del Padre Joseph Gelineau, labor costosa, que ha culminado en la versión directa del hebreo de 22 salmos y la composición, por músicos españoles, de más de sesenta antifonas, con lo que si la salmodia es del célebre jesuita francés, las antifonas, que el pueblo canta, por usarse preferentemente el sistema responsorial, serán de mentalidad y gusto español.

Con los salmos en la lengua vulgar se está ya consiguiendo que los fieles aprendan «el lenguaje de Dios», contenido en el salterio, y sea su oración no tanto impetratoria sino también de alabanza, de acción de gracias, de admiración ante las *magnalia Dei*, de gozo por la creación, la redención, los sacramentos.

Estos salmos, que no quieren ser un doblaje de la liturgia verdadera, sino la mejor iniciación en la misma, enseñarán a nuestro pueblo a penetrar en el estilo de la liturgia y darán recursos a los pastores para renovar su repertorio musical, hoy demasiado subjetivo, por adolecer de las formas de piedad de tiempos pasados, muy distintas en su concepción y subjetivismo con las que hoy propugna la pastoral litúrgica.

En nuestro Instituto de Pastoral puede decirse que nacieron también las «vigilias bíblico-litúrgicas», desconocidas en España. En la Casa diocesana de Ejercicios de Nuestra Señora de la Vega se realizaron las primeras y allí se siguen manteniendo en los cursos anuales. Encuadradas dentro del esquema de las leyes de la celebración

litúrgica, dando la importancia que se merece a la lectura de los textos escriturarios y al canto de los salmos, hacen descubrir la «liturgia de la Palabra» y son la mejor manera de entender la parte didascálica de la misa. Seguramente que en las vigiliias podrá hallarse la clave para renovar nuestros cultos vespertinos, hoy en decadencia en sus formas tradicionales. Por unir las vigiliias la lectura bíblica y la homilía, o explicación directa de la Escritura, con la oración en sus tres fases —*prex fidelium*, oración silenciosa y colecta— que la restaurada semana santa ha vuelto a poner en vigor (piénsese en la solemne acción litúrgica del viernes santo), las vigiliias son una *restitutio* que está de acuerdo con las más urgentes necesidades pastorales de nuestros días. Yo no espero que se propaguen rápidamente, ni tal vez sea de desear. No podrán tener el éxito inmediato que las horas santas, los jueves eucarísticos o los cursillos de cristiandad. Su técnica es difícil y lenta. Presupone un movimiento litúrgico de profundidad y sobre todo mayor formación bíblica de nuestros fieles, pero las vigiliias serán la solución en cierto aspecto del catecismo o instrucción de los adultos, pues unen la instrucción sólida, la predicación jugosa y la oración que brota de alma puesta en contacto con la Palabra Divina.

Digo que estamos comenzando en este terreno, y comprendo también la prevención con que la autoridad eclesiástica puede mirar estas prácticas sobre todo si quien las implanta lo hace por prurito de novedad y sin conocer a fondo la materia. Muchas de las llamadas «paraliturgias» no tienen de contenido más que un neologismo bonito; pero seamos benévulos, la buena voluntad de sus autores les absuelve de los posibles fallos. Lo que a todos nos debe interesar es ir con pies de plomo, porque la imprudencia o las prisas pueden comprometer una idea noble. Hasta ahora se tropezaba con otro grave inconveniente: la falta de cantos apropiados. Los Salmos, a que antes nos hemos referido, pueden solucionarlo. Y después la competencia del que haga los esquemas de estos cultos. Que conozca bien el ritmo y el estilo de la liturgia y aprecie la Sagrada Escritura. De ser esto así no se daría el caso chocante de montar una vigilia a base preferentemente de coros hablados y alguna breve lectura de un autor moderno.

#### LA ASAMBLEA DE DELEGADOS DIOCESANOS

Pero volvamos a la crónica. Quizás el acontecimiento litúrgico más extraordinario de este año 1958 ha sido la I Asamblea Nacional de Delegados Diocesanos de Liturgia, celebrada en Toledo la semana de Pascua, o sea, del 7 al 10 de abril.

La asamblea fué convocada por el Excmo. y Rvdm. Don Francisco Miranda, presidente de la Junta Nacional de Apostolado litúrgico. Cerca de medio de centenar de diócesis y dos docenas de Congregaciones religiosas estuvieron representadas en esta reunión, que no tuvo mucho de espectacularidad externa, aunque sí de eficiencia, pues para el futuro puede representar muchísimo.

La finalidad con que se había convocado la asamblea era bien concreta: a) encauzar las iniciativas privadas y los esfuerzos aislados; b) trazar un plan uniforme de trabajo con la ciencia y la experiencia de los que ejercen este apostolado.

Del espíritu de unión y colaboración con que se desarrolló la asamblea pueden dar buen testimonio todos los asistentes de uno y otro clero; aun en las materias más discutibles reinó la mayor comprensión. Se pudo compulsar el ritmo actual de nuestro movimiento litúrgico, y establecerse un plan general de actuación, sin afán de centralismos, sino dando cabida a todas las iniciativas de las diócesis, y de las congregaciones religiosas.

Se había enviado una encuesta muy detallada a todas las diócesis, a la cual contestaron de forma que todas las provincias eclesiásticas quedaron representadas.

Por los datos de la encuesta, se comprobó que varias comisiones diocesanas actúan

con campañas litúrgicas, cursillos y publicaciones. Esto es garantía de que actuarán también en el plan bienal que se propuso, centrado en la participación de los fieles en la santa misa.

Existe una gran inquietud en los seminarios —otro de los apartados de la encuesta— y unos grandes deseos de conocer y vivir la liturgia; aunque algunas veces tales deseos quedan en lo superficial, por la deficiente formación litúrgico-pastoral de los alumnos.

En cuanto a las parroquias se refleja un despertar de gran interés por conseguir la participación de los fieles en la misa, como podía verse en la serie de folletos y publicaciones que figuraban en la exposición, montada para conocimiento de los asambleístas. Sobre las misas vespertinas se notaron diferencias apreciables, pues mientras siete las tienen bien organizadas, hay otras que casi las desconocen, y en otras partes no se tiende a hacerlas más vivas sino que sirven de apéndice a novenas o cultos vespertinos, y aún lo que es peor, se hacen durante las mismas.

Más de la mitad de las diócesis españolas tienen legislado acerca de la predicación durante la misa, siendo consolador que va remitiendo esta práctica, tendiendo a que se interrumpa la celebración, como pide la liturgia; más todavía, en muchas ciudades es costumbre predicar entre misa, y parece que estamos lejos de todas las misas dominicales duren 45 minutos, para que los fieles puedan responder al celebrante, cantar, orar en común, y escuchar debidamente una homilía que sea la culminación de la liturgia de la palabra y como el anillo que la empalme con la liturgia del sacrificio.

En los colegios tenemos un campo abonadísimo para el apostólo litúrgico, y es esperanzador que muchas Ordenes y Congregaciones religiosas dedicadas a la enseñanza hayan enviado delegados a la asamblea. Por ahora el nivel litúrgico de estos centros es más bien bajo, pero puede subir rápidamente con la buena voluntad de todos; las religiosas demuestran grandísimo interés. Las experiencias de algunas diócesis han sido eficacísimas.

Con relación al canto sagrado nuestra situación no es muy halagüeña. Por lo general, los compositores siguen haciendo motetes a seis voces y misas polifónicas. Les cuesta trabajo comprender que la música es *ancilla liturgiae*, y que una solemnización desmesurada que prive al pueblo de participar convenientemente, va contra los postulados más elementales del movimiento litúrgico; pero no hay mala disposición; y cuando se cree el ambiente apropiado, sobre todo si se propaga más la forma responsorial —otra recristianización bien pastoral—, podrán compaginarse los derechos de la Schola y cantores profesionales y los del pueblo. Lo malo es que este ejemplo debería venir de las catedrales, centros cualificados de la celebración litúrgica más solemne en cada diócesis, pero que hasta ahora han desconocido prácticamente la presencia del pueblo fiel en los cultos litúrgicos.

La impresión que refleja la minuciosa encuesta hecha por la Junta de liturgia es más bien halagüeña, pues no sólo las diócesis del Norte y de Cataluña, de más solera, sino las mismas de Centro, Levante, Extremadura, Andalucía y aún Tenefire, apuntan inquietudes y realidades muy esperanzadoras.

#### PARTICIPACION DE LOS FIELES

El tema central de la asamblea fué ése, y en torno a él giraron las ponencias: «Normas directivas sobre la participación de los fieles en la santa misa», que desarrolló el Rvdo. P. Gregorio M. de Antañana. El aspecto práctico de la participación lo tocó el M. I. Sr. Don Casimiro Sánchez Aliseda, puntualizando las intervenciones del lector, del pueblo, el contenido de los cantos y de las moniciones, las posturas y actitudes, junto con un guión concretísimo que con más o menos aproximación debería seguirse en las diversas formas de participación. El aspecto doctrinal lo desarrolló el Rvdo. D. Ignacio de Oñatibia, que confesó la dificultad de exponer al pueblo el *myste-*

*rium fidei*, y aňalizó las condiciones que debe tener una sana catequesis de la misa. La problemática de las misas vespertinas, tan interesante por nueva y por las posibilidades pastorales que ofrece, corrió a cargo del arcipreste valenciano Rvdo. D. Vicente Benavent Catalá, siendo sus criterios muy prácticos y concretos.

Hubo también informaciones sobre canto litúrgico, arte, acólitos y escolanías, cultos vespertinos y manías de implantar el movimiento litúrgico en una diócesis, a cargo de ponentes de distintos puntos de España.

Coincidiendo con la samblea se tuvieron diversos actos, entre ellos una misa dialogada con cantos, la del P. Arrondo, que causó muy buena impresión en todos, y fué ejecutada por un millar de jóvenes de ambos sexos en la imponente iglesia de San Marcos, una misa solemne de rito mozárabe en la capilla mayor de la catedral y el acto de clausura, con unas palabras del Eminentísimo Señor Cardenal Primado, que aprobó las conclusiones formuladas por la I asamblea nacional de delegados diocesanos de liturgia.

#### LA SEMANA DE LA PARROQUIA

Si la asamblea de Toledo fué restringida, la semana nacional de la parroquia, celebrada en Zaragoza, pocos días después, reunía un millar de sacerdotes de toda España. También lo litúrgico tuvo allí lugar muy destacado. El propio presidente nacional, Mons. Miranda, desarrolló la ponencia relacionada con el apostolado litúrgico, y tocaron también puntos afines el doctor Ferrando Roig, el P. Aguilar, el canónigo Martimort y el P. Altisent, aparte de diversas celebraciones, como misas dialogadas o vigiliias que cada día daban el tono litúrgico y cultural a la magna asamblea.

#### LOS COLOQUIOS DE PASTORAL LITURGICA

A veces por pudor no se dicen las cosas y después se deforman. Esto pudimos verlo en una revista belga, donde se publicaba una crónica pintoresca sobre el movimiento litúrgico en España, donde se atribuía la obra «El valor educativo de la liturgia», al Cardenal Segura y se afirmaba que sólo determinadas abadías eran los centros de irradiación litúrgica en España. Una visita a Lovaina el pasado verano dejó las cosas en su punto.

Pues queríamos decir que los Coloquios de pastoral litúrgica, los comenzaron un grupo de sacerdotes seculares, colaboradores de «Incunable», hace cinco años. A ellos se agregaron inmediatamente otros sacerdotes y religiosos de todas las procedencias. Y unidos continuamos trabajando, y ya hemos recorrido Bilbao, León, Albacete, Cuenca y Palma de Mallorca. Desde la fundación de la Junta Nacional los patrocina Monseñor Miranda, pero la realización material de los mismos y todo el peso de su organización corre a cuenta del Rvdo. D. Juan Ferrando Roig y del que suscribe.

El movimiento litúrgico, que nació en las abadías benedictinas, podemos decir que ha pasado hoy a manos de la jerarquía y del clero secular, en íntima colaboración con religiosos de todas las Ordenes y Congregaciones. Esto ocurre con el *Centre de Pastoral Liturgique* de París, e igualmente, entre nosotros. Los Coloquios son el mejor ejemplo de ello. Surgieron para reunirnos, conocernos y animarnos todos los que estábamos interesados en la renovación litúrgica de nuestra patria, y están dando más de lo que pensamos. Son casi asambleas nacionales, pues no es despreciable la cifra de más de doscientos sacerdotes que cada verano suelen congregarse. La mitad los proporciona la diócesis en que se celebran, la otra mitad acuden de toda España, siendo ejemplar el caso de Valencia, que cada año asiste fielmente con la representación más numerosa.

Del 8 al 11 de julio se celebraron los V en Palma de Mallorca, en la isla radiante de luz y de color.

El temario de estos V Coloquios había sido cuidadosamente elaborado y se centraba en la «Celebración litúrgica». El profesor Sustaeta, del seminario de Valencia, trató de la «Asamblea litúrgica» y el de Barcelona, doctor Tena, de las «Leyes de la celebración».

El P. Eusebio G. Arrondo, explicó la «Función del canto en el culto», y al día siguiente comprobábamos de una manera práctica sus enseñanzas con la gran misa participada que se celebró en la iglesia de San Francisco, aneja al recinto donde se tenían los actos.

El profesor Oñatibia, de Vitoria, explicó «El misterio de la celebración», que hace posible la presencia del Señor en medio de los fieles y concede eficacia sacramental al culto litúrgico.

El problema de los «cultos vespertinos» corrió a cargo del catedrático de Salamanca, doctor Sánchez Aliseda, y el Rvdo. doctor Ferrando Roig, secretario de los Coloquios, hizo un estudio fino e incisivo sobre «El lugar de la celebración», enumerando los elementos técnicos que ayudan a ésta: arquitectura, iluminación, sonorización, confortabilidad, decoración, etc., para terminar con la misión que compete al arte cristiano.

Don Hipólito Mayoral, párroco de Barco de Avila, aportó sus experiencias personales sobre cantores, acólitos y culto parroquial bien cuidado. El doctor Calmari, veterano liturgista mallorquín, desarrolló su ponencia sobre la participación de los fieles en la misa.

Uno de los días, en la antigua y cuidada iglesia de la santa Cruz, se celebró una solemne vigilia bíblica, con asistencia del Obispo presidente y oficiada por el doctor Sánchez Aliseda, siendo el tema de la misma el «Sacerdote: pastor, maestro y liturgo». La sesión de clausura, presidida por el Prelado de la diócesis y el Presidente de la Junta Nacional sirvió para que éste resumiera lo tratado en unas como conclusiones de los V Coloquios nacionales de liturgia.

#### LA VI REUNION INTERNACIONAL DE MONTSERRAT

Del 8 al 13 de septiembre (1958), se celebró en Montserrat la VI reunión internacional de Estudios litúrgicos. Los asistentes, en número reducido, no llegaban a los cuarenta, habían sido invitados, previa selección, de entre los liturgistas de toda Europa. El tema que debía tratarse se refería a la «Iniciación cristiana» y alrededor de los sacramentos del bautismo y confirmación giraron una serie de estudios teológicos, históricos y litúrgicos. El hecho de haber sido escogida España como lugar del encuentro, demuestra que vamos ganando en aprecio en el extranjero. Dicha reunión fué convocada conjuntamente por el *Centre de Pastoral Liturgique* de Francia, el *Liturgisches Institut* de Alemania y la Junta Nacional de Apostolado litúrgico española. La Abadía de Montserrat ofreció gentilmente la sede del Congreso, y no pudo pensarse en lugar más apropiado. A las sesiones de estudio, serias y apretadas, se unía la asistencia colectiva a la misa conventual y a las vísperas, uniéndose perfectamente el lema benedictino de *Ora et Labora*.

Monseñor Garófalo, de la Suprema Congregación del Santo Oficio, disertó sobre la «Teología neotestamentaria del bautismo y la confirmación», presentando un panorama general del estado actual de la investigación bíblica, después de los descubrimientos de Qumrán, que nos hacen entender mejor el bautismo de Juan Bautista. Estudió igualmente la teología yoannea y paulina de ambos sacramentos.

El P. Lecuyer, sulpiciano del seminario francés de Roma, centró su investigación en la «Teología patristica de la iniciación cristiana», y un teólogo español el P. Emilio

Sauras, O. P., de Valencia, investigó la «Teología del bautismo y la confirmación en Santo Tomás de Aquino».

Un jesuita alemán, el Padre Stensel, hizo un profundo estudio sobre el «Desarrollo histórico de la liturgia romana del bautismo». A su trabajo sirvieron de complemento las comunicaciones del P. Gy, O. P., sobre el desarrollo histórico de la confirmación, también en la liturgia romana, las del P. Raes, del Instituto Oriental de Roma, sobre el Oriente, monseñor Borella, sobre la liturgia ambrosiana, y el profesor Rivera (Toledo), sobre la liturgia mozárabe.

Preparado así el camino, una vez investigada la antigüedad cristiana a través de la Escritura, la tradición y la liturgia, se vino a siglos más cercanos y a la época actual.

El P. Beckmann, misionero suizo, leyó una disertación sobre «La liturgia bautismal y la preparación al bautismo en las misiones, después del siglo xvii», empezando por las misiones españolas y portuguesas en América e Indias orientales, hasta llegar a las de nuestros días. Sin embargo, estas últimas fueron más detenidamente estudiadas, sobre todo por lo que respecta al Africa negra, por un padre blanco, el misionero P. Seumois, acerca de la «estructura de la liturgia bautismal romana y los problemas del catecumenado misional», en donde, como tantas veces ha ocurrido en el campo litúrgico, parecen encontrarse lo antiguo y lo moderno, la vieja organización del catecumenado del tiempo de los Padres, y las modernas necesidades pastorales de las misiones, con sus organizaciones catecumenales, serias y eficientes.

Un trabajo sumamente interesante fué el del profesor Baltasar Fisher, del Instituto litúrgico de Tréveris, sobre las «formas conmemorativas del bautismo en Occidente», con felices sugerencias para rehabilitar entre los fieles el recuerdo y eficacia de tan gran sacramento.

El último día de la reunión se dedicó a aspectos secundarios de los ritos y de los tiempos. Así, el canónigo Antoine Chavasse, de Estrasburgo, disertó sobre «La significación bautismal de la cuaresma y de la octava pascual»; el P. Olivar, de Monserrat, sobre la «consagración del agua bautismal» y el conocido escritor y liturgista, Padre Jugmann, trató de los «elementos de estructura y elementos secundarios de la iniciación cristiana en Roma».

Cada día se cerraban las reuniones con un coloquio general, en que se discutían y analizaban los puntos tratados, hasta perfilarse o concretarse mejor los temas de las ponencias. Como los asistentes pertenecían a diversos países, había posibilidad de conferir experiencias de todo el mundo. Entre las personalidades más destacadas conviene mencionar a dos obispos, el Auxiliar de Toledo y el de Maguncia; varios abades benedictinos, como el de María Laach, el de Mont-César, dom Capelle, y el de Montserrat, Padre Escarré, y otros asistentes, como el Rvdmo. Padre Antonelli, de la sección histórica de la Congregación de Ritos, monseñor Wagner, presidente de la comisión litúrgica alemana, uno de los principales alentadores y organizadores de estos encuentros, junto con el canónigo Martimort, presidente del *Centre de Pastorale Liturgique* de París, quien, con gracia y garbo, dirigía las sesiones.

Coincidiendo con esta semana internacional se organizaron dos exposiciones bibliográficas, una sobre el litúrgico español actual, y otra sobre códices e incunables de la región catalana, donde podía seguirse la evolución del libro litúrgico desde la época visigótica hasta nuestros días.

## TAREA PARA EL FUTURO

Lo anteriormente expuesto prueba que, si el «movimiento» se demuestra andando, nuestro movimiento litúrgico está en marcha. Tiene delante una ingente tarea, no cabe duda, pero sabrá afrontarla. La Junta nacional abriga proyectos ambiciosos: el ritual bilingüe, el texto único del ordinario de la misa, el directorio litúrgico, etc. También se piensa en una campaña bienal de participación de los fieles en la celebración litúrgica, para arrancarles de su mutismo y hacer de ellos activos participantes. Todo se irá consiguiendo, y con la gracia de Dios se recorrerán puntualmente la etapas previstas.

Casimiro Sánchez Aliseda.